RESOLUCIÓN CS Nº 405/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 8 SFP 2017

Expediente Nº 20251/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 597/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS de la SALUD por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura BIOQUIMICA – Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de igual categoría Adjunto, con dedicación Simple creado por Res. CS Nº 510/16 – artículo 6º.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 114 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de Rectorado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 221/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 14º Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2017) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS de la SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura BIOQUIMICA – Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Jorge Nicolás COSSEDDU	Gabriela Edith DIAZ
Jorge Miguel RESTOM	Mercedes Araceli ROMERO
Manuel Alberto ARCA	Alicia María de las Nieves BOLLATI

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará al cargo de igual categoría Adjunto, con dedicación Simple creado por Res. CS Nº 510/16 – artículo 6º.

ARTICULO 4º.- Comunicar con copia a: Sede Regional Tartagal y Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mulle